

EL JACHO

BARCARROTA

FRANQUEO CONCERTADO
Nº. 07/65

Número 92

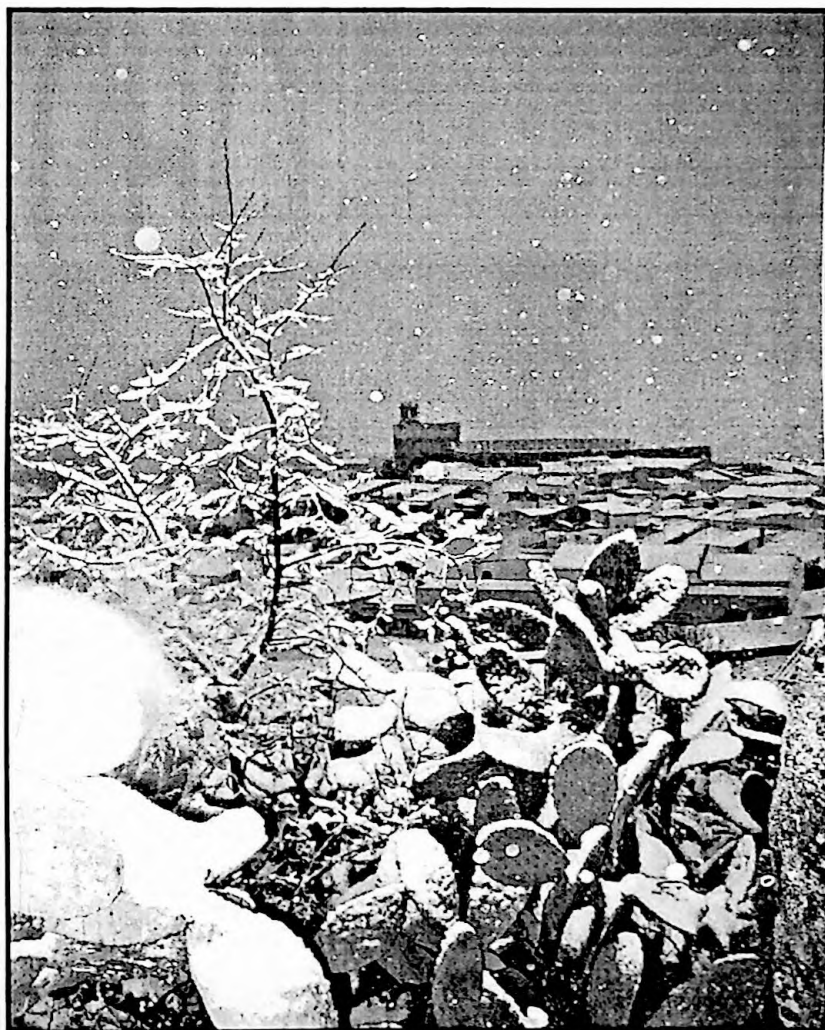
REVISTA MENSUAL DE OPINIÓN, INFORMACIÓN Y ESTUDIO Año VIII - Febrero 2.006

Universidad Popular

Hilario Álvarez

SUMARIO

- Editorial..... 1
- Agenda
- Ordenanzas Municipales. Año 1864..... 2
- Normas de Buen Gobierno. 1854.....3-4
- El Baúl..... 5
- Manuel Zahínos y Carvajal, aficionado al canto.....6-7
- Nuevas publicaciones de la Unviersidad Popular.....8
- "Gayola", último libro de José Joaquín Rodríguez Lara
- Cien objetos para una historia....9
- María del Soterraño y sus Homónimas (I)10
- La casa de Hernando de Soto..11
- Dos extraños fenómenos naturales.....12



EDITORIAL

Los fenómenos naturales acaecidos durante la semana del 22 al 29 de enero han sido, sin duda alguna, los acontecimientos más comentados en los últimos días en nuestra localidad. En la última página encontrarán algunos datos y fotografías al respecto. Una de ellas, y perteneciente a la nevada del día 29, en esta misma portada. Como bien sabrán y muchas veces solemos recordar, EL JACHO se apreciará, con el pasar de los años, por constituir un magnífico e histórico álbum fotográfico de nuestro pueblo. En esta ocasión y gracias al material que los lectores nos suelen ceder, encontramos en EL BAÚL dos preciosas y antiquísimas fotografías pertenecientes a la procesión del 8 de septiembre.

Otros habituales temas completan este nuevo número de nuestra revista local que, como comprobarán por lo expuesto en la página 8, formará parte de lo expuesto en el Congreso de Estudios Extremeños a celebrar próximamente.

EDITA:
UNIVERSIDAD POPULAR DE BARCARROTA
Plaza del Altozano, 5
06160 BARCARROTA (Badajoz)
Teléfono 924 73 61 10
Fax: 924 73 69 7
E-mail: revistaeljach@terra.es
Deposito Legal BA - 443-97

IMPRESIÓN:

Gráficas Sol
C/. Progreso, 28
06160 BARCARROTA (Badajoz)

Director:

Francisco Joaquín Pérez González

EQUIPO CONSULTOR:

Marina González Rubio
Ángel Galván Macías
Gema Pinilla Sayago
Rosario Cumplido Laso
José Ignacio Rodríguez Hermosell
José Antonio Hernández Trejo
Virginio Gutiérrez Larios
Fotografía portada: Nacho Durán

Por respeto a los suscriptores, los números sueltos de esta revista se venderán a UN EURO y podrán ser recogidos en la Casa de la Cultura o pedidos por medio de GIRO POSTAL.

No deje de mandarnos sus fotografías antiguas, colaboraciones o comentarios al correo:
revistaeljach@terra.es

ORDENANZAS MUNICIPALES. AÑO 1864

Durante las pasadas navidades el Ayuntamiento felicitó a los barcarroteños las fiestas con una postal alegórica que incluía un pequeño cuadernillo donde se recogían las ordenanzas municipales del año 1864.

Si desean dicho cuadernillo (12 páginas y tamaño 10'5 X 15'5 cms.) únicamente lo deben de solicitar a las direcciones habituales, tanto postal como de correo electrónico y nosotros se lo haremos llegar sin coste alguno.



Normas de Buen Gobierno del Pueblo de Barcarrota - 1864 -



AGENDA FEBRERO

Farmacias de Guardia

Días 1 2 3 4 5..... Ldo. Contento
6 7 8 9 10 11 12..... Fr. Reija C.B.
13 14 15 16 17 18 19..... Fr. Mala C. B.
20 21 22 23 24 25 26..... Ldo. Contento
27 28..... Fr. Reija C. B.

(Estos horarios pueden sufrir modificaciones debido a acuerdos entre farmaceuticos)

Gasolinera

Diarios..... De 7'30 a 21'30 H.
Sábados..... De 7'30 a 14'30 H.
De 17'30 a 21'30 H.
Domingos y Festivos..... De 8'30 a 14'30 H.
De 17'30 a 21'30 H.

Misas

Todo el mes..... 20'00 tarde (lunes a domingo)
Domingos y festivos..... 12'00 me diodia
20'00 tarde

DAMA

Badajoz-Barcarrota (lunes a vier-
nes)..... 6'45-7'35-9'00
- 11'00-13'00-13'30-15'30-17'30-20'00
Badajoz-Barcarrota (sábados)..... 9'00-13'15-15'30-20'00
Badajoz-Barcarrota (domingos y festivos)..... 9'00-13'15-15'30-20'00

Barcarrota-Badajoz (lunes a viernes)..... 7'00-7'30-8'15-9'00-9'30-13'35-14'35-18'15-21'00-22'35
Barcarrota-Badajoz (sábados)..... 8'15-11'50-18'15-22'35
Barcarrota-Badajoz (domingos y festivos)..... 12'00-18'30-18'15-22'35

Menos los horarios señalados, el resto pueden sufrir breves variaciones, por ser autobuses de paso. Aconsejamos confirmar horarios, debido a posibles cambios de última hora. Información facilitada por la empresa.

Los textos, cabeceras y titulares concebidos por y en nombre de esta publicación están redactados en masculino genérico, para cumplir nuestro objetivo de priorizar un uso del lenguaje que armonice la sencillez expresiva con el rechazo del sexismo en la información.

Esta revista expresa sus propias opiniones únicamente en el EDITORIAL así como en cualquier artículo firmado como REDACCIÓN. Los colaboradores ejercitan su libertad de expresión. De modo que lo que exponen en nuestras páginas son sus ideas personales y son responsables de ellas. Por respeto a la pluralidad, EL JACHO se compromete a aceptar aquellas réplicas, matizaciones, sugerencias o quejas que procedan de los lectores y sean de interés general, siempre que se ajusten al respeto que merecen las personas e instituciones.

TELÉFONOS DE INTERÉS

Ambulancia.....	924 73 6378
Asistente Social.....	924 73 68 24
Ayuntamiento.....	924 73 60 26 /051
Butano La Española.....	924 73 60 08
Butano Sotegas.....	924 73 64 93
C.P. Hernando de Soto.....	924 02 57 22
Casa de la Cultura.....	924 73 61 10
Centro de Salud. Cita.....	924 73 63 77
Centro de Salud. Urgencias.....	924 73 63 78
Clu del Pensionista.....	924 02 57 26
Correos.....	924 73 63 50
Cruz Roja.....	924 73 65 53
Farmacia García Maroto.....	924 73 61 61
Farmacia Mata.....	924 73 63 58
Farmacia Reija.....	924 73 62 30
Fontanería José María.....	924 73 66 16
Fontanería Joaquín.....	924 73 70 24
Guardia Civil.....	924 73 60 33
Gasolinera.....	924 73 61 36
Hospital I. Cristina.....	924 21 81 07
I.E.S. Virgen del Soterraño.....	924 02 57 30
INEM.....	924 73 78 16
Información Toxicológica.....	91 562 04 20
Juzgado.....	924 73 60 57
Notaría.....	924 73 68 69
Oficina Comarcial Agraria.....	924 02 57 09
Parroquia Nra. Sra. del Soterraño.....	924 73 61 07
Policia Local.....	659 92 12 10
RENFE.....	924 27 18 62
Servicio TV González.....	924 73 66 40
Sevillana Averías.....	924 25 62 62
SEXPE.....	924 02 57 94/95
Taller Hnos. Sosa.....	924 73 69 00
Taller Rafael.....	924 73 61 29
Taller Reales.....	924 73 61 85
Taller Venagua.....	924 73 65 54
Taxi Molina.....	924 73 64 27
Veterinarios.....	924 73 60 06

NORMAS DE BUEN GOBIERNO DEL PUEBLO DE BARCARROTA. 1854.

Como comentamos en la página de la derecha, pueden solicitar las normas de gobierno de Barcarrota del año 1864. En estas páginas incluimos las de diez años antes, esperando que sean de su interés. Dado su espacio, concluirán en el próximo número.

En la Villa de Barcarrota, día primero de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos los Señores que componen el Ayuntamiento de ella, en sus Salas Capitulares, entre dichos Señores se trató y confeccionó sobre el Régimen y Buen gobierno del Pueblo, y también del cumplimiento que les imponen las Leyes y Reglamentos vigentes de que se dio lectura y después de bien censurados acordaron la vigente.

1º- Que siendo nuestra Santa Religión el Primer norte que debe dirigir a todo cristiano, se prohíbe a toda persona y bajo la multa de dos ducados, el que propale públicamente palabra obscena que perviertan la moral; la misma pena se exigirá a los que con voces u otros excesos interrumpen el orden en los templos o en sus inmediaciones con particularidad en las ocasiones en que se celebren los divinos oficios; siendo responsable de dicha multa, los padres de aquellos niños que por su corta edad no puedan ser castigados con ellas y cometan dichos excesos; entendiéndose las penas referidas para los casos que no están determinados en el código penal; pues para los que estén se impondrán las que éste determine.

2º- Se prohíbe el andar por las calles gentes reunidas bajo ningún pretexto, después de las diez de la noche en tiempo de invierno y de las once en verano y aún a solas, sino se quiere con algún legítimo interés particular o público, que habrá que probarse: a los contraventores se les exigirán dos ducados de multa y doble a los que se hallasen parados.

3º- Bajo la pena de dos ducados se prohíbe el que por vecinos ni forasteros se laven la ropa ni los trastos en las fuentes y pilares públicos, y a sus inmediaciones, siendo responsable el que contraviniese no sólo a pagar la multa sino a satisfacer los perjuicios que pudieron causar con la jabonaduras y demás inmundicias.

4º- Se prohíbe bajo la multa de dos ducados el que se arrojen aguas y otras sustancias a la calle, y el que haya vertederos a las mismas, que sus dueños taparán: se impone a todos los vecinos la obligación de barrer y limpiar las fachadas de sus casas todos los días y, después de las ocho de la noche hasta las nueve de la mañana del siguiente, depositen en la misma calle la basura que no quisieron recoger, para que lo verifique también diariamente después de dicha última hora, el encargado de regentarlo y que ya tiene nombrado la municipalidad imponiéndose la multa de cuatro reales por cada infracción, tanto a los vecinos como al referido encargado.

5º- Que en término de un mes tuvieren en las fachadas de sus casas poyos, piedras y otros estorbos, las desamparasen de estos para que queden expeditas y no entorpezcan el paso de día ni de noche a las personas, caballerías, carros, etc. Imponiéndose la multa de diez reales al que en cierto tiempo no los quitase. También se prohíbe los carros en las puertas de las casas.

6º- Que por el Sr. Presidente y con fondos de la municipalidad se proporcionen las necesarias pesas y medidas bien y legalmente aprobadas para los casos en que deban necesitarse.

7º- Que se publiquen bandos para que no se hagan cortes en los montes del término, bajo protesta de ramoneo sin para otra razón, pudiendo los graneros que necesitaron por la crudeza del tiempo, de aquel auxilio para aquel que no parezcan distritos gafados pedir la correspondiente licencia al Sr. Alcalde que la prestará, si en ello no hubiere perjuicio público y le probaren para necesidad.

Que con sujeción a lo que prescribe la circular del Sr. Gobernador de la Presidencia de diez de Diciembre último se instruya el correspondiente expediente de la limpia o entre saca de los montes que lo necesitaran a cuyo efecto pasaron a su reconocimiento los peritos Carlos Rodríguez Prieto y Francisco Cáceres, que comparecerán ante el Sr. Presidente a declarar no sólo sobre la necesidad sino también sobre la utilidad que de ella pueda reportar, para en su caso determinar siga el curso que marea para orden, midiendo su pendiente, que encabezan con certificación de este particular.

8º- Que los regidores: José Vista, José Méndez Vigario, José Monroy y José Méndez Cumplido procedan a realizar el padrón vecindario de esta Población, según lo prescribe la Ley de reemplazo y recuerda el Sr. Gobernador de la Presidencia en su circular número doscientos sesenta y nueve, a quien, verificado, se le remitirá el extracto y determinará las mismas.

9º- Que se reconozca el local que ocupa el Archivo de este Ayuntamiento en el que existen y que se trasladen a la habitación interior de la sala izquierda alta de las Casas Capitulares, de donde después de colocados, no se podrán extraer documentos algunos por ningún concepto sin orden del Sr. Alcalde por escrito, bajo la responsabilidad del que se encargue de la custodia de dicho Archivo.

10º- Bajo la multa de dos ducados se prohíbe la introducción en el pueblo de ganados muertos, pudiendo el vecino que tuviere alguno, pedir licencia al referido Sr. Alcalde, por quien en su virtud se mandará reconocer la carne, y determinará lo que corresponda con arreglo al estado en que aquella se halle.

11º- También se prohíbe el que ande por el pueblo ganado de cerda y que a éste se le eche de comer en las calles y plazas públicas imponiéndose al dueño por cada cabeza que se encontrase hasta un ducado de multa, y lo demás a que se hiciese acreedor; quedando igualmente prohibido que entre los entrepanes anden las caballerías sin bozal, bajo la pena al dueño por cada una que esté sin aquel, de un real de multa por la primera vez, dos por la segunda y triple por la tercera; así como el que entre ninguna clase de ganados en los entrepanes de la vía que no tengan treinta pasos de desahago; deberán entenderse que las multas marcadas en el presente artículo, anteriores y siguientes se exigirán dobles si las contravenciones se hicieren o causaren de noche; así como también se entenderán lo prescrito en este artículos en aquellas faltas que no estén marcadas en el código penal, pues las que lo estén, se impondrán las multas con arreglo a lo que el mismo determine.

12º- Que se publique un bando y repita con alguna frecuencia en al Plaza pública, haciendo entender a los jornaleros que salgan de ella para su trabajo, todos los días a los siete de la mañana, fuera del tiempo de siega, en cuya época lo hagan al salir el sol, bajo la pena que el Sr. Alcalde imponga al que contravenga.

13º- Que para evitar los daños que causan en al sementeras los pájaros conocidos como gorriones se exigirán a los vecinos el que cada uno presente a los Tenientes de Alcalde primero y segundo, siete de ellos, o siendo cabezas, apercibiéndoles, que el que no lo hiciere hasta el día veinte del próximo Febrero, se le compraran a sus expensas.

14º- Los juegos de suerte, envite ó azar, serán castigados en sus respectivos casos, con las penas señaladas en el artículo cuatrocientos ochocientos ochenta y cinco del código penal vigente, sin perjuicio del artículo doscientos sesenta y siete.

15º- Se prohíbe bajo la multa de cuatro ducados, el que más del número de cuatro vecinos, o forasteros, se reunirán a beber vino y otros licores en las casas y puertas publicas, de donde podrán surtirse y llevarlo a las propias para consumirlo: la misma multa se exigirá a los dueños de dichos puestos que permitieran la contravención.

16º- A las ocho de la noche en invierno y las nueve en verano se cerrarán las tabernas y demás puertos de bebidas, bajo la multa de cuatro ducados, que pagaran los vendedores, siendo doble esta pena, si después de otras horas administren los vendedores, los cuales sufrirán otra igual por este motivo.

17º- A evitar desórdenes y otras conveniencias que hace producir la embriaguez, se impone la multa de ocho reales a cualquiera que se encontrase ebrio por las calles y casas del pueblo, sin perjuicio en su caso de lo dispuesto en el párrafo diez del artículo cuatrocientos noventa y cinco del código penal.

18º- Sufrirá la multa de seis reales para cada persona que se encontrase cortando leña en los montes del término, fuera del caso en que esté permita en determinada dehesa y sitio; igual pena pagará por cada carga que conduzca sobre caballería, sin perjuicio todo de lo que marca la ordenanza del ramo.

19º- Se nombra mayordomo de Propios y árbitrios a D. Matías Cueva de este dominio y cobrador de las contribuciones de esta para la Villa a D. Juan García Parrón vecino de ella, pasándose los competentes oficios a los que lo han sido en el año anterior D. Julián Gallardón y D. Manuel Hernández, haciéndoles saber su separación: se reproduce el nombramiento de emprendedor y colaborador de la Villa a Antonio Rodríguez; se nombra Juez ejecutor de contribuciones a Lorenzo Bajo; perito público, para que procedan a las tasaciones de daños y demás que ocurran en los Campos a Carlos Rodríguez Prieto y Francisco Cáceres.

20º- En cumplimiento de lo que previene el artículo ochenta y dos del Reglamento para la ejecución de la Ley del Ayuntamiento vigente, se nombre Regidor Sindico al concejal Antonio Pérez: el segundo Teniente Alcalde se encargará de nombrar los vecinos que han de correr pliegos de servicio público e ir a vagares y para que refrende los pasaportes y dar alojamientos se nombra a Agustín Torrado Vinagre de esta vecindad, al que se dará por dicho trabajo la gratificación de trescientos reales.

21º- Se nombra Agente de esta municipalidad en al Capital de esta Provincia a D. Pedro la Hera vecino de la referida Capital de Badajoz, con el sueldo de cuatrocientos reales, sujeto que resume todas las cualidades necesarias para ello, con la obligación de ocuparse en cuantos asuntos ocurran a los Alcaldes y Ayuntamiento de esta Villa, a cuyo efecto y para que oiga de su aceptación se comunicará otra nombración.

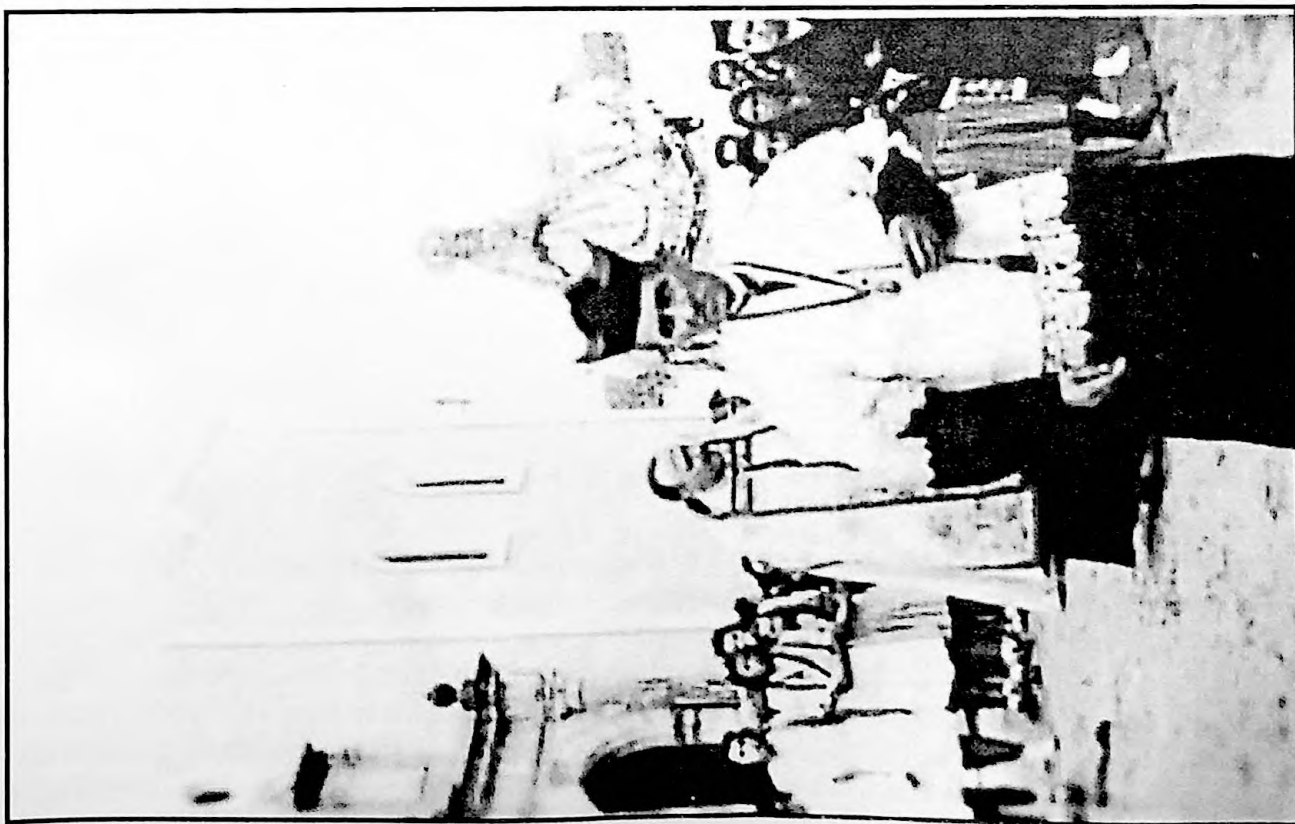
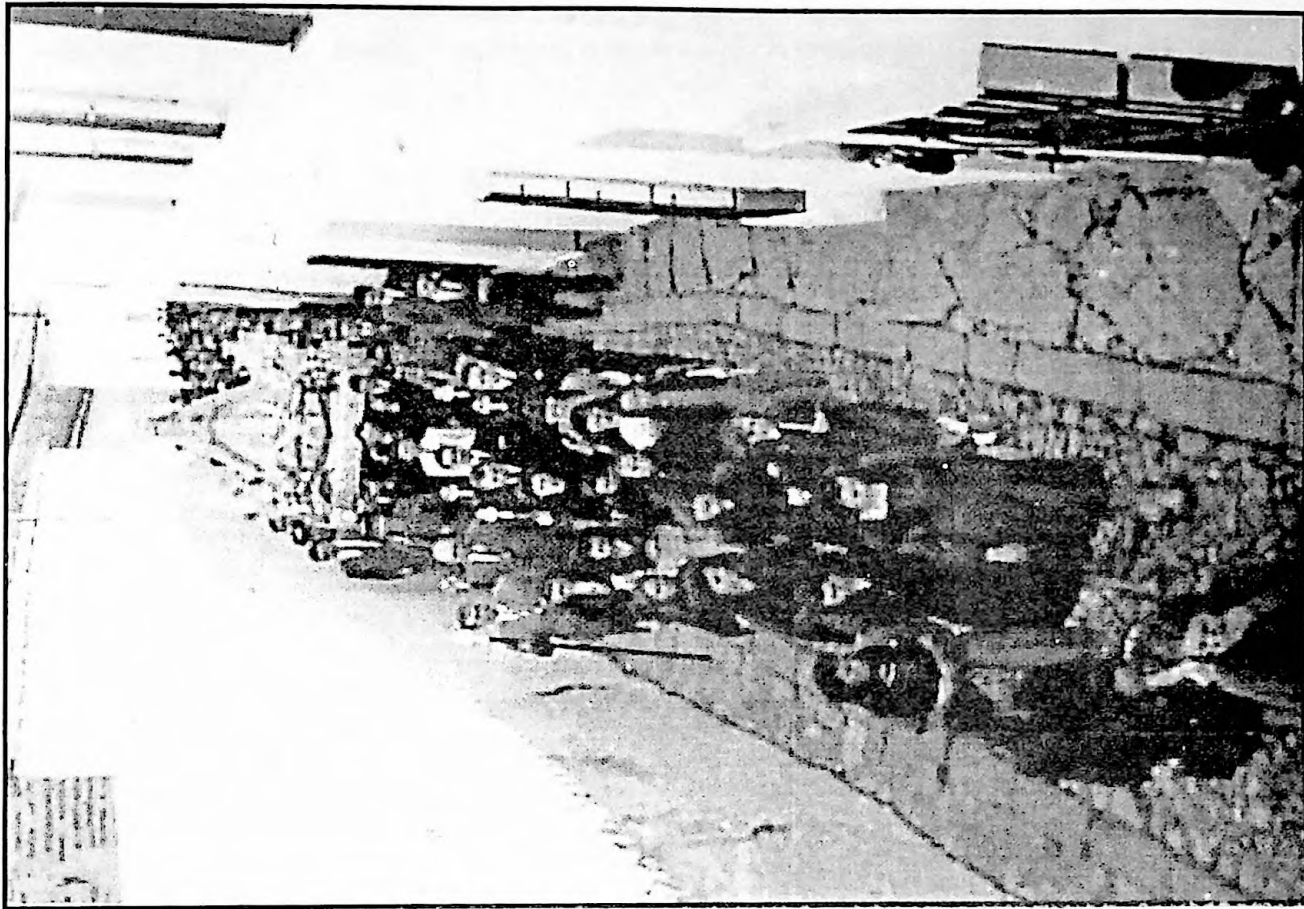
22º- Para que compongan la junta de Secuelas en el Año presente se nombran Presidente a D. Luis Villanueva; vocales al registro del mismo Francisco Domínguez, en el que lo ha sido en años anteriores en concepto de padres de familia D. Matías Cuevas y nombrándose nuevamente en el propio concepto a José Ocano Campanón de este propio domicilio, y como párroco se reproduce el nombramiento en el Sr. Vicario Cima de la Parroquia de Ntra. Sra. de esta Villa D. Diego Villorroel, y en su defecto, cuando esté enfermo, en el beneficiario D. Manuel J. Méndez Gutiérrez.

23º- Para la conservación de los montes en común y vigilancia que no se cause daño en ellos, se reproduce el nombramiento de guardas de los mismos a Juan Sistra y Juan Torrado Maqueda, con el sueldo de cuatro reales diarios a cada uno que han venido disfrutando.

24º- También se renueva el nombramiento de Meayde de la cárcel en Manutención tachara; pero con el suelo que dicho cargo únicamente de ochocientos reales además ciento cincuenta reales por la obligación de asistir con la lumbre de brasero correspondiente a la corporación municipal cuando se reúna y éste lo crea necesaria y con derechos a evitar el mismo en las casas municipales.

25º- Al peón público Juan de Mata, además de su sueldo de ochocientos cuarenta reales, se le señalaban cuatrocientos sesenta reales para que asista como Alguacil a los tres Alcaldes y Ayuntamiento: El Alguacil Lorenzo Bajo percibirá por su salario del año ochocientos reales y setecientos el que de la misma clase se nombra Benito Losa; sin que ninguno de los referidos tenga más opción a bellota, que a disfrutar únicamente los cinco puestos de que concede la Ley como vecino; todo lo cual se hará saber a los referidos, para que manifiesten si están o no conformes. Se reproduce el nombramiento de encargado de seguir el reloj de esta Villa, a Deogracias Sancho, con la retribución de trescientos sesenta reales y una arroba de aceite, siendo de cuenta del Ayuntamiento las composturas que en aquel sean precisas, sin que aquel pueda pedir ninguna retribución ni regalarla más que lo expresado; pero estará exento de todo ser vivo fuera del pueblo, de alojamiento, vagares y demás cargas publicas y al cual también se hará saber para que firme su conformidad. Igualmente se reproduce el nombramiento de enterrador en Manyrena con ochocientos reales de media como en vez de los mil y ciento que disfrutaba; sirviendo también la obligación como anteriormente, de cuidar con esmero el que haya orden y que tanto en lo interior como en lo exterior del Campo Santo y Casa y ermita contigua a él; abrir las sepulturas de tres cuartas de profundidad a lo menos y cerrarlas, llevando por cada una dos reales, y nada a los pobres de solemnidad: será también obligación del mismo cuidar y regar las álamos del paseo contiguo a dicho Campo Santo, y vigilar que nadie lave ropas ni otros efectos en el pilar de la fuente nueva.

EL BAÚL



Incluimos en esta sección dos bellas fotografías de la procesión de la Virgen del Soterraño. Aunque sin fechar exactamente ambas pertenecen al primer cuarto del siglo XX. Han sido cedidas por María de los Ángeles Gil.

Manuel Zahínos y Carvajal, aficionado al cante

«Me gusta cantar en Barcarrota porque me siento arropado por mi pueblo»

El 25 de julio de 1954 nacía en Barcarrota una de sus voces más conocidas. Quebrada, como debe ser la voz flamenca, en su opinión, rasgada, y reflejo de un arte con el que, Manuel Zahínos, ha nacido. Cuando se le pregunta por su profesión, Zahínos explica que «he sido peón de todo y maestro de nada» ya que lo mismo ha trabajado en el campo, como en la cocina, «siempre haciendo cosillas», se inició en el mundo del cante cuando era niño y sus vecinos halagaban ya su voz.

- **Sin duda, una voz increíble la suya cuando era niño...**

- Sí, la gente que me oía comentaba: 'mira que bien canta por Molina'... Cantaba porque me gustaba y se me daba bien. Nunca he recibido ninguna formación, todo lo que sé sobre el flamenco lo he aprendido escuchándolo... Yo creo que con el flamenco se nace, además hay que mamarlo como se dice en los albores. A los 20 años decidí participar en concursos y hacer algunas cosillas, actuaciones por ahí, ya me lo fui tomando más en serio. Cuando ganó el primer premio de malagueñas de Córdoba empecé a ser conocido.

- **Esta vena artística, ¿le viene de familia?**

- No lo sé, sinceramente. Mi madre siempre ha sido muy alegre y vivaz, pero nunca le he oído cantar, ni a mi tía, ni a mi padre... Tampoco lo pregunté nunca, realmente no lo sé.

- **Entonces, ¿cómo se despertó en usted el interés por el cante?**

- No sé, canto desde niño, imitando y escuchando mucho a cantaores. Participaba en espectáculos, como otros vecinos de Barcarrota, como en 'La vida es color butano', un espectáculo en el que nos promocionábamos, y con el que actuábamos en otros pueblos de Extremadura, fueron llegando más cosillas, algunas no me gustaron... y me fui a Palma donde los martes, miércoles, jueves y viernes actuaba en los hoteles.

- **Por lo que cuenta, ha vivido del cante...**

- Sí, algunas veces, aunque no da para mucho, pero mientras no hay otra cosa... Incluso en los concursos de saca algo de dinero.

- **¿Interpreta algún palo o estilo en concreto?**

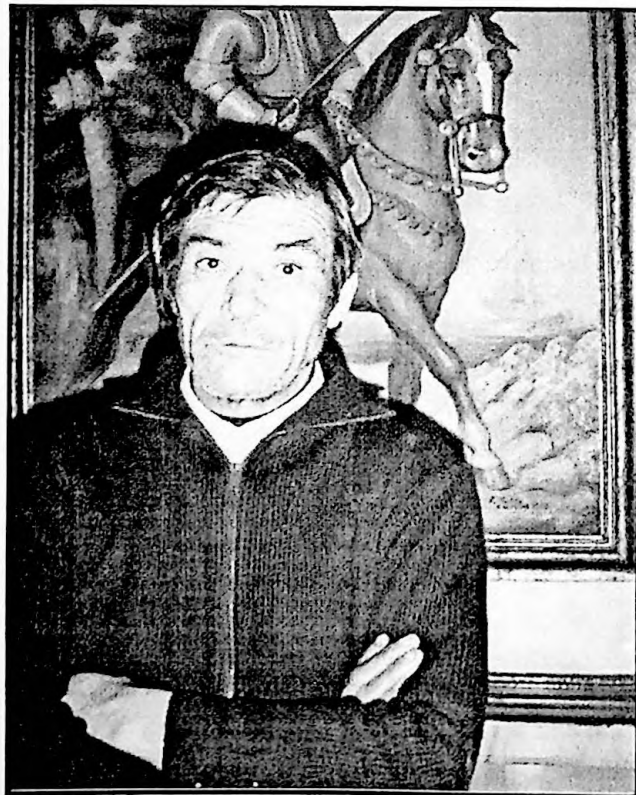
- Los toco todos, no me da problemas ninguno, lo que ocurre es que en todos los sitios donde se actúa no se pueden interpretar todos ya que el público tiene sus gustos. Hay 45 palos en el flamenco que se diferencia unos de otros por el número de estrofas, ritmos, compases... Por el tipo de cante que sea, si es desde el sentimiento como la soleá, o desde la alegría, como la bulería, por ejemplo; y luego hay muchas derivaciones.

- **Háblenos del acompañamiento, ¿cómo puede ser?**

- Pues un palo puede acompañarse de una guitarra, percusión, incluso instrumentos de viento, y, por su puesto, de baile.

- **De todos los palos que ha comentado que existen, ¿cuál es el que más le gusta interpretar?**

- Sin duda alguna la soleá, porque te sale de dentro, expresas una cosa desde tu interior, desde el sentimiento, como he comentado antes. La soleá se canta porque le cantas a una madre, o la pérdida de un ser querido... De la soleá la que más me gusta es la de Triana, hay quien la llama alfarera, por que es muy seca. La letra de este palo también está llena de sentimiento. Yo he



compuesto algunas estrofas, otras las he copiado. De García Lorca he cantado mucho, también de Alberti, incluso de 'Los Miserables' de Víctor Hugo.

- **Hay quien diferencia tres tipos de cantes: el chico, el jondo y el intermedio.**
- Sí, y también hay quien habla de cante grande y cante chico. Para mí no hay cantes chicos, son todos grandes. Pienso que el que canta ya aporta algo, sea un fandango, una seguidilla, un taranto... y debe considerarse su cante como grande.
- **En cuanto a su estilo, ¿cómo lo definiría?**
- Se diferencia al de otros cantaores, es de suponer, ya que mi voz no es la de nadie... Que intente imitar a una persona, puede ser, pero siempre será con mi voz. A mi me gusta cantar por la gente, pero cada uno le da su toque, su estilo... El mío es un cante desde dentro, quebrado.
- **¿En cuántos concursos de cante flamenco ha participado?**
- Me atrevería a decir que en más de 100, tanto en Extremadura como en otros puntos de España, principalmente en Andalucía... Me gusta participar en los concursos de cante grande, como suele diferenciar la gente, que ya he dicho que para mí todos los cantes son grandes, y cantar por granaínas, seguidillas, soleá, petenera..., porque son palos en los que se demuestra realmente la voz de cada uno, son cantes que hay que mamar. El primer concurso al que fui fue por el año 1984 o 1985, no lo recuerdo muy bien, fue en Los Santos de Maimona, en el concurso de 'El Racimo de Oro' y no me traje nada, y el último en el que he participado fue en el de Oliva de la Frontera celebrado a primeros del mes de noviembre pasado y me llevé el segundo premio. He participado en muchos, he estado en Granada, Córdoba, Monesterio, ... Me he hecho con primeros, segundos y terceros premios, e, incluso, a veces no me he llevado ninguno. En este tipo de concursos como mínimo te puedes llevar 300 euros, aunque depende de cada concurso y de los premios que se ofrezcan... En Monesterio gané unos 1000 euros, en Córdoba unos 3.000 euros y de una vez que fui a Hornachos 1.500 euros.
- **¿Cómo ve el flamenco actualmente?**
- Bastante bien, había quien anunciaba que se acabaría, que no habría nuevas voces, y, sin embargo, sigue ahí. Hay, en otros estilos musicales, grupos, cantantes nuevos, que van surgiendo y que después de sonar durante un tiempo no se oyen más... Desde el siglo XIX que surgió el cante, el flamenco, ha ido creciendo y surgiendo voces, algunas ya han desaparecido, pero siguen sonando. Este estilo musical gusta porque es sentimiento puro, lo que se dice, se canta, se hace con sentimiento.
- **¿Quién considera usted que es el mejor cantaor de flamenco de la Historia?**
- Antonio Fernández Díaz 'Fosforito' de Puentegeñil, en Córdoba. Me inspiro en él para actuar y lo tengo como referente, con él he aprendido hasta respirar. Incluso, una de las veces que estuve en Córdoba, él formaba parte del jurado. Comencé a escuchar su música hace unos 25 años, lo escuché en directo en la Barca de la Florida de Cádiz, me llenó y lo seguí. Para mí es flamenco puro, lo clava.
- **Comentaba que ha actuado en hoteles, ha participado en espectáculos promocionales y en concursos para hacerse un nombre, ¿ha ofrecido igualmente conciertos ya como artista reconocido?**
- Sí, muchos, tanto en Extremadura como en otras provincias españolas. El último que he ofrecido ha sido en Encinasola, en Huelva, en el que participaron el Coro Rociero de Huelva y dos cantaores más, uno de Lepe y una chica de Albuquerque. Fuimos contratados por la Peña Flamenca de este pueblo. En Zafra actúo cada año, ofrezco una misa rociera junto a un coro de Sevilla. En Barcarrota actúo cada verano, en la velada flamenca que se organiza en septiembre, coincidiendo con la feria. Luego en Semana Santa, la semana antes, canto saetas en la Iglesia junto a la Banda Municipal «Guzmán Ricis»... Me gusta actuar en Barcarrota porque me siento arropado por el pueblo. La saeta es un palo que también me gusta mucho, porque también sale desde dentro. Siempre que puedo le canto a la Virgen de los Dolores, además, cada año me acerco a Jerez de los Caballeros a participar en el concurso de Saeta y a cantar en la procesión de los caballos en la que salen el Cristo Coronado de Espinas, Jesús Flagelado y La Amargura, voy porque me llama la Cofradía de Ntro. Sr. Coronado de Espinas y Ntra. Sra. M. Stma. de la Amargura. Igualmente he participado en dos pasiones vivientes en Encinasola.

NUEVAS PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR

«HILARIO ÁLVAREZ»

Es indudable que la actividad editorial realizada por esta Universidad Popular esta consiguiendo inusitados éxitos. Con el apoyo de ustedes, que al fin y al cabo son los que adquieren y demandan estos estudios, se está logrando en estos años revitalizar tan interesante empeño en mostrar y recoger cualquier aspecto histórico y cultural de nuestra localidad.

Prueba de ello es que, recientemente, esta entidad ha sido animada a participar en el próximo Congreso de Estudios Extremeños, dado «el ejemplo que para el resto de Extremadura supone este arduo y constante trabajo». Indudablemente allí estará representada Barcarrota.

Igualmente la rápida desaparición del último número de la Colección ALTOZANO, «Cocina de mi tierra» de nuestro paisano Javier García Guerra, junto con los títulos que están apareciendo constantemente, ofrecidos la mayoría de ellos por los mismos autores, hacen que este reto se torne inagotable, colmando de publicaciones las casas barcarroteñas, lo que, con los años, se apreciará su indudable y justo valor.

Esta introducción sirve para presentar, precisamente, dos nuevos títulos que ya pueden recoger o adquirir por los medios habituales (Giro Postal) en la Casa de la Cultura.

Por un lado el anunciado título BARCARROTA. DE LA ARQUITECTURA POPULAR AL ART NOUVEAU, del Cronista Oficial Joaquín Álvaro Rubio, que hace el número 10 de la Colección ALTOZANO.

Otro, dentro de la Colección POESÍA (número 3), corresponde a una reedición que el popular barcarroteño MANUEL LOBATO publicó en 1993 y que, dada su entonces escasa tirada, se ha decidido ofrecer otra vez a los barcarroteños sus simpáticos y peculiares poemas.

Ambos libros tiene el mismo coste, 3 euros y, como queda dicho, pueden solicitarse a esta Universidad Popular. Con la venta de los mismos, como hasta ahora esta positivamente sucediendo, se irán sacando otros títulos (tres por ahora en proyecto), que, seguramente, seguirán siendo —como así nos lo demuestran constantemente— de su entero interés.

«GAYOLA» DE JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ LARA

Nuestro paisano José Joaquín Rodríguez Lara acaba de publicar un nuevo libro, «Gayola». En el diario HOY del 21 de enero se hacía la siguiente crónica al respecto. Los lectores de EL JACHO que estén interesados en conseguirla lo pueden hacer a través de cualquier librería. Nosotros le facilitamos los teléfonos de dos distribuidoras que se la envían contra reembolso; Universitas Editorial: 924245856 y Boxoyo Libros: 927210630. El coste aproximado del libro es de 16 euros.

EL PERIODISTA Y ESCRITOR RODRÍGUEZ LARA PUBLICA «GAYOLA», SU PRIMERA NOVELA

El periodista y escritor José Joaquín Rodríguez Lara (Barcarrota, 1956) ha publicado «Gayola», su primera novela, en la que, desde una perspectiva inusual, según el autor, aborda la angustia y el dolor que puede llegar a generar la pérdida de identidad propia y el confinamiento insólito e inexplicable en la vida de otro.

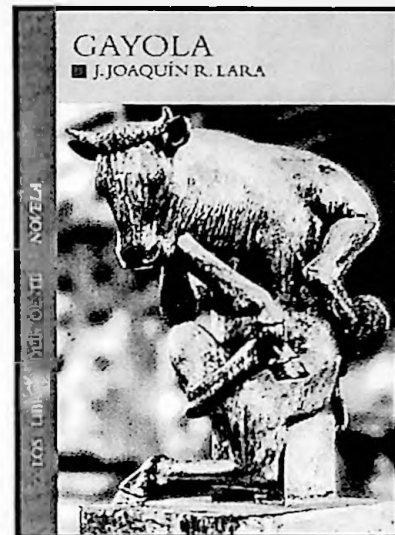
«Gayola» es una novela singular, tanto en la estructura como en su desarrollo, ya que en sus páginas hay historia y ficción, se alían la realidad y la fantasía, conviven el humor y el desconuelo, y junto a párrafos que describen el paisaje extremeño con imágenes empapadas de lirismo hay otros en los que la crudeza del relato puede resultar hiriente para algunos lectores, señala Rodríguez Lara, que tras una larga trayectoria profesional en HOY se encarga de la puesta en marcha, desde hace ocho meses, de Punto Radio a nivel regional.

Olivenza, Portugal y Madrid son los tres puntos en los que sea asienta el escenario de esta novela, que acaba de publicar la editorial «Del Oeste Ediciones» en su colección «Los Libros del Oeste». «El caldo de cultivo en el que se desarrolla esta obra es el mundo del toro bravo», reveló José J. Rodríguez, «pero Gayola no es una novela de toros, ni mucho menos una novela taurina; al menos, no con el sentido que suele emplearse este adjetivo», afirmó el autor.

Rodríguez Lara, que hace 25 años ganó la primera edición del Premio «Felipe Trigo» de narraciones cortas con «El Conchito», estuvo a punto de conseguir este mismo galardón literario, pero en el apartado de novela, con «Gayola» en 1997.

«Mi obra quedó en segunda posición después de que se rompiese el empate tras un debate muy largo», recordó el autor, que dijo que la novela había gustado tanto que, a pesar de no darle el premio, el jurado acordó abrir la plica y, antes de anunciar la obra ganadora a las personas que asistieron a la gala literaria, le llamaron a casa para ofrecerle la publicación de la obra.

«Entonces no acepté ese ofrecimiento, que en 25 años de historia que tiene el «Felipe Trigo», solo se ha hecho esa vez, y ahora me alegro de haber declinado la oferta, que siempre me pareció generosa, pues el texto que acaba de publicar «Del Oeste Ediciones» ha madurado con el tiempo», aseguró. Además de «Gayola» y de «El Conchito» (1981), Rodríguez Lara es autor del libro de poemas «La Tierra al fondo» (1980) y de «La casa al borde del camino», obra con la que en 1981 ganó el premio «Cuentos Lena», en Pola de Lena (Asturias).



NAVAJA PUBLICITARIA

Mostramos en esta sección una fotografía, cedida por José M. García, correspondiente a una navaja multiusos con publicidad de la marca de anisados M. Gutiérrez Manso.

Grabado en ella se encuentra dicho nombre junto al de nuestro pueblo y corresponde a la multitud de objetos (sobre todo carteles y calendarios) que esta empresa realizó a lo largo de su existencia.



María del Soterraño y sus Homónimas (I)

Este escrito está motivado por unos sencillos hechos que despertaron mi interés por ahondar en el conocimiento del hecho religioso-cultural sobre nuestra Patrona. En Agosto de 1994 mi padre estaba más fastidiado que de costumbre. Además notaba la preocupación que nos ocupaba. En varias ocasiones se dejó susurrar: «**Soterraña, (sic) llévame contigo.**» El 6 de Septiembre fallecía al no poder tragar la sopa que le daba mi hermana. El 7, víspera de la Virgen, lo enterrábamos. (Fue, claro, uno de los años de mi ausencia a la Eucaristía con la Madre) Curiosamente también, el furgón que trasladaba su cuerpo llevaba esta inscripción: «Funeraria La Soterraña», Collado Villalba (Madrid).

Pregunté al dueño la razón de tal nombre. Era –me dijo– como reconocimiento a «Santa M^a de la Soterraña», patrona de su pueblo, Olmedo (Valladolid) El asombro dio paso a un especial palpito del corazón. Me impuse la obligación de averiguar lugares que honrasen y rezaran a María con el título de Soterraño u homónimo. Busqué información en libros y encontré varios. Comenzando por Olmedo, escribí a la parroquia y solicité que me orientaran para saber dónde informarme y profundizar. Lamentablemente no recibí respuesta. Mi afán investigador quedó en expectativa de mejor ocasión.

Ahora he tenido la oportunidad de visitar Olmedo. Como una flecha, me fui a la iglesia de S. Miguel en la que esperaba encontrar a la Madre Soterraña. Hube de contener mi rabia y frustración y conformarme con ver el templo por fuera, pues solo lo abren los sábados por la tarde. Con nerviosa calma esperé los tres días y, al fin, crucé la puerta del bello y cuidado templo. Sin detenerme a contemplarlo, bajo la escalera, cruzo la sobria bóveda y, en el retablo barroco de la capilla octogonal de alta cúpula, encuentro a la Madre Soterraña.

Los sentimientos personales los reservo. Salvo el del recuerdo emocionado a tanta buena persona de mi pueblo, a quienes «veía» mientras contemplaba a la gente olmedana encontrarse con la Madre por todos querida. No me guardo, en cambio, el dato y la memoria histórico-legendaria del hecho religioso-cultural. Del cual, sin duda, son una manifestación el hermoso templo románico-mudéjar con la bellísima imagen de la Soterraña y la devoción de los olmedanos a Ella. De ahí que quiera hacer partícipes del mismo a los barcarroteses en general y a los lectores de El Jacho en particular. Por la similitud con el de nuestro pueblo y para la mejor comprensión de tales hechos. Siempre, claro, que los responsables de nuestra revista lo consideren de interés para publicarlo. En una o más entregas.

Referiré los datos amablemente aportados por los olmedanos. Describiré la imagen de la Soterraña, la capilla y altar donde se encuentra. Así como lo relativo al culto y celebración en torno a Ella. Aparecerán semejanzas y diferencias con relación al hecho religioso-cultural de Barcarrota y su devoción a Sta. María del Soterraño. Y, desde una perspectiva más subjetiva, comentaré aspectos que expliquen el trasfondo de estos hechos.

Advertiré, en primer lugar, de que, en este propósito, no me mueve atacar nada, ni herir o molestar a nadie. Por el contrario, intento favorecer el conocimiento más amplio de los hechos históricos, legendarios, culturales y religiosos. Conocidos con mayor profundidad, ayudarán a tomar lo secundario y accesorio como tal. Y a valorar lo fundamental con más afán. En el caso de la devoción y amor a María, creo que los purificará de adherencias perniciosas y los anclará en pilares y cimientos más firmes. Para que nada, ni nadie puedan arrancarlos del corazón de quienes creemos en Ella y la queremos, a pesar de nuestros fallos.

De paso y por similitud, a los creyentes de corazón podrá aportarles alguna pista para enfrentarse a posiciones actuales que se autotitulan *progresistas* y *laicas*. Pero que ocultan un laicismo anacrónico o una antirreligiosidad manifiesta. Y, también, para huir del victimismo de quienes creen que se ataca y destruye la tradición y la fe cuando se opina de forma diferente a ellos. No es raro que oculten un fundamentalismo e intolerancia de signo contrario al anterior. Mas, en ambos casos, peligroso y dañino para la salud de la libertad de conciencia y de la dignidad humana.

La tradición **oral** habla de la «dotación a la villa de Olmedo de una imagen (de María) para que fuese venerada.» El regalo sería «obra de S. Segundo, primer obispo de Ávila.» Subrayo lo de oral, porque por escrito (que se sepa) «los datos más antiguos que se conocen son los de un clérigo, D. Justo de Honrubia, fechados en 1770, y que sirven de base para redactar el **Novenario sagrado a la milagrosa imagen de nuestra Señora de la Soterraña**. Escrito y editado más tarde por el Capellán de la Virgen, D. Antonio Prado y Sancho» Es curioso observar las fechas (finales del s. XVIII e inicios del XIX), así como el formato de novenario con mezcla de oraciones y relatos de hechos milagrosos. Similitud enorme con el de la novena a nuestra Virgen, excepto en que aquella viene firmada por su autor y la de Barcarrota por un anónimo «devoto que la dio a luz».

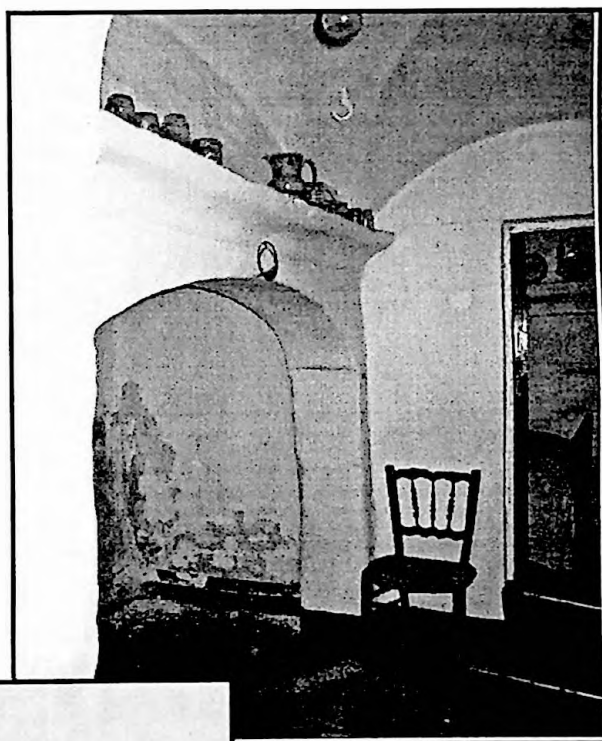
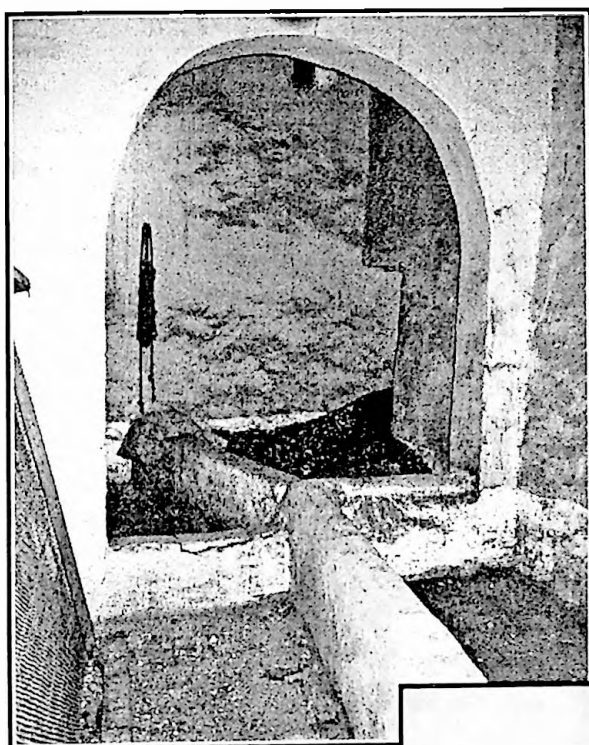
Adrián A. Trejo Trejo

(Continúa en el siguiente número de El Jacho)

LA CASA DE HERNANDO DE SOTO

Seguramente alguna vez habrán tenido la curiosidad de ver por dentro la conocida como casa de Hernando de Soto existente en la calle del mismo nombre. Se trata de una pequeña vivienda de dos plantas: la planta baja contiene un comedor, dormitorio, cuadra y cuarto de baño y la segunda corresponde a un doblado de dos piezas para almacén.

En estas fotografías se la mostramos en parte. Una de ellas corresponde al comedor/cocina con la chimenea orlada por el característico topetón; otra a los atrojes del doblado y en la última se aprecia como se aprovechó el más mínimo espacio en su construcción.

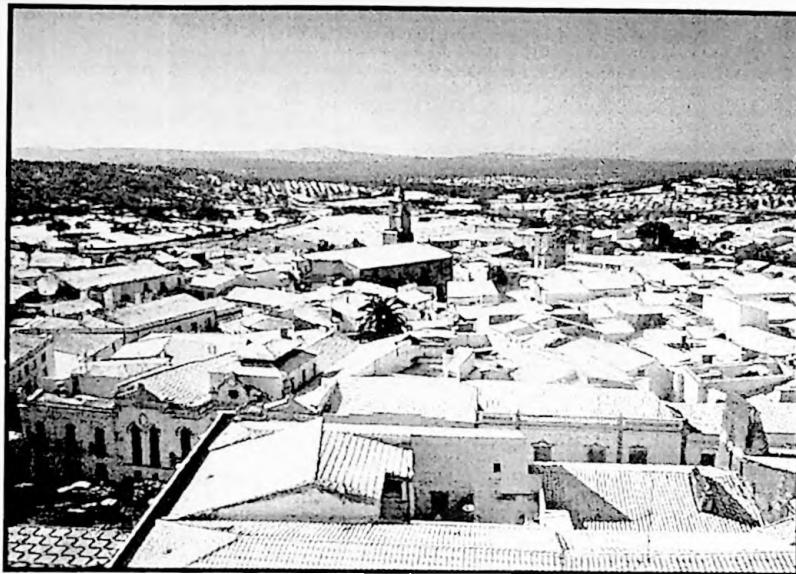


DOS EXTRAÑOS FENÓMENOS NATURALES

Durante la semana que comprende desde el domingo 22 al domingo 29 de enero sucedieron en Barcarrota dos inusuales fenómenos naturales que seguramente serán recordados por muchos años.

El primero de ellos, el del día 22 de enero, consistió en un terremoto que se sintió en todo el pueblo. Según la prensa del día siguiente, dicho temblor de tierra se notó en casi toda Extremadura, sobre todo en el centro y sur de la región. Tuvo una intensidad de 4'4 grados en la escala Richter y el epicentro fue en el pueblo de Feria.

Ese día, a las 17'24, los



barcarroteños se echaron a la calle automáticamente. Habían notado algo en sus casas pero, dada la rareza del suceso, nadie se atrevía a explicar el por qué. Nadie recordaba nada parecido en este pueblo.

Igual de inusual fue la nevada que aconteció justamente una semana después, el día 29. Desde las dos de la tarde hasta bien entrada la madrugada no dejó de nevar de manera constante. La última vez que nevó de manera similar, y según los más viejos del lugar, no con tanta



intensidad y durante tanto tiempo, fue en febrero de 1983.

Al día siguiente el pueblo se despertó completamente blanco y, dado el sol que hacía, todo el pueblo — especialmente los niños— pudieron disfrutar de un paisaje poco habitual en esta zona.

Como comentábamos, dos acontecimientos que perdurarán en la memoria de los barcarroteños durante mucho tiempo.

